

RESOLUCIÓN No. 2882 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se modifica el cronograma anexo de la Resolución No. 2880 del 16 de febrero de 2026 la cual fija el procedimiento para la elección de uno de los consejeros representantes del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA señalado en el numeral 1.3 del Artículo 1 del Decreto 1150 de 2008, compilado en el Decreto 1076 de 2015”.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por el Decreto 1150 del 2008, compilado en el Decreto 1076 de 2015 y el Reglamento Interno del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2880 del 16 de febrero de 2026, el Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA convocó a las Instituciones de Educación Superior Privadas que impartan programas de Administración Ambiental y Profesiones Afines, para participar en el proceso de elección de su representante ante el Consejo.

Que en la citada resolución se estableció el cronograma correspondiente al proceso de convocatoria y elección.

Que por razones de carácter administrativo y con el fin de garantizar mayor participación y adecuada divulgación del proceso, se hace necesario modificar el cronograma inicialmente establecido.

Que la modificación no altera el objeto, requisitos ni condiciones sustanciales de la convocatoria, sino únicamente las fechas previstas para su desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el cronograma anexo establecido en el ARTÍCULO SEXTO de la Resolución No. 2880 del 16 de febrero de 2026, el cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 2880 del 16 de febrero de 2026 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y el cronograma anexo forma parte integral de la misma.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Hollman
Andres
Bonilla García

Firmado
digitalmente por
Hollman Andres
Bonilla García

HOLLMAN ANDRES BONILLA GARCÍA

Presidente

Consejo Profesional de Administración Ambiental

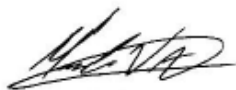


JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS

Secretario ejecutivo - CPAA

Consejero Representante de IES Públicas - CPAA

Decano Facultad Ciencias Ambientales - UTP



LIGIA MARCELA VALENCIA ASCENCIO

Consejera Representante de los egresados de las IES Públicas y Privadas - CPAA

Administradora Ambiental

Elaboró: Poema Jineth Cardona Lancheros / Abogada CPAA.

RESOLUCIÓN No. 2882 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026

ACCIONES PREVENTIVAS AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL MIEMBRO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.3. ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 1150 DE 2008 COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015			
ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Aprobación del procedimiento para la elección	Representante Legal CPAA: Citación a Reunión Ordinaria y acta de reunión. Se aclara que el presente procedimiento está validado debido a que la primera convocatoria tuvo como resultado: Desierta lo que faculta de manera automática a generar la presente convocatoria nuevamente. Miembros CPAA: Debatir y aprobar el procedimiento.	Lunes, 09 de febrero de 2026
2.	Proyección de Acto Administrativo por medio del cual se fija el procedimiento para la elección	Abogada del CPAA: Proyectar Acto Administrativo a través del cual se fije el procedimiento para la elección del representante de las Instituciones de Educación Superior Privadas del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA señalado en el Artículo 1 del Decreto 1150 de 2008 numerales 1.3., compilado en el Decreto 1076 de 2015. Presidente CPAA: Revisión y suscripción del acto administrativo.	Viernes, 27 de febrero de 2026

ETAPA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL MIEMBRO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.3. ARTÍCULO 1RO DEL DECRETO 1150 DE 2008 COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015			
ETAPA 1: CONVOCATORIA			
ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
3.	Convocatoria a interesados y publicación de Acto Administrativo por medio de la cual se fija el procedimiento para la elección	Apoyo a la Gestión CPAA: - Enviar el acto administrativo a rectores, decanos, directores de programas, coordinadores, o quien haga sus veces de las Instituciones de Educación Superior Privadas en las que se impartan programas que otorguen el título profesional en Administración Ambiental y Profesiones Afines. - Realizar la publicación del acto administrativo en la página web. (diseño de pieza gráfica). - Diseñar formulario de Google para la inscripción a la convocatoria.	Domingo, 01 de marzo de 2026
4.	Gestiones previas a Publicación Aviso	Representante Legal CPAA: - Realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para realizar la publicación del Acto Administrativo en un (1) aviso de un (1) diario de amplia circulación. - Proyectar contenido de los avisos que se publiquen.	Domingo, 01 de marzo de 2026

**ETAPA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL MIEMBRO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.3. ARTÍCULO 1RO DEL DECRETO 1150 DE 2008
COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015**

ETAPA 1: CONVOCATORIA

ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
5.	Publicación Aviso en medio escrito de amplia circulación y páginas principales	Representante Legal CPAA: Realizar la publicación de un (1) aviso en un (1) diario de amplia circulación. Apoyo a la gestión CPAA: Realizar la publicación de la convocatoria a través de la página web y redes sociales del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA (https://cpaa.gov.co) SEP - Minambiente: Publicar a través de redireccionamiento en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la página web del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA, la Resolución por medio de la cual se fija el procedimiento para la elección del miembro del Consejo Profesional de administración Ambiental - CPAA señalado en el numeral 1.3. del Artículo 1 del Decreto 1150 de 2008, compilado en el Decreto 1076 de 2015, junto a la pieza gráfica de la convocatoria.	Domingo, 01 de marzo de 2026

ETAPA 2: INSCRIPCIÓN

ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
6.	Inscripciones	Postulantes: Podrán inscribirse los decanos, directores, jefes o coordinadores de programa, según sea el caso, de las unidades académico-administrativas, de las Instituciones de Educación Superior Privadas en las que se impartan programas que otorguen el título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines, a través del canal dispuesto para tal fin en la página web del CPAA.	Del 02 al 17 de marzo de 2026 (lunes a martes)
7.	Revisión cumplimiento de requisitos	Apoyo a la gestión CPAA: - Recibir y revisar las inscripciones realizadas. - Determinar quién cumple con los requisitos fijados y elaborar un informe de los hallazgos encontrados.	Miércoles, 18, de marzo de 2026

ETAPA 3: POSTULACIÓN

ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
8.	Elaboración lista de postulados admitidos	Apoyo a la gestión CPAA: - Elaborar lista definitiva de postulados admitidos. - Realizar la publicación de la lista de postulados admitidos en la página web del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA. - Enviar a los inscritos y a las Instituciones de Educación Superior copia de la lista de postulados admitidos, a través de correo electrónico.	Jueves, 19 de marzo de 2026
9.	Publicación lista de postulados admitidos	Apoyo a la gestión CPAA: - Realizar la publicación de la lista de postulados admitidos en la página web del Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-, la misma será remitida a los correos electrónicos de las instituciones educativas correspondientes y de los postulados. - Se remite circular por correo electrónico a los postulados admitidos sobre el proceso de recepción y envío de propuestas y proceso de elección.	Jueves, 19 de marzo de 2026
10.	Reclamaciones	Interesados en el proceso: Presentación de reclamaciones.	Miércoles, 25 de marzo de 2026
11.	Respuesta reclamaciones	Representante Legal CPAA: Proyectar las respuestas a las reclamaciones que se presenten.	Lunes, 30 de marzo de 2026

ETAPA 3: POSTULACIÓN			
ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
12.	Comunicación respuesta a reclamaciones	Apoyo a la gestión CPAA: Comunicar las respuestas a las reclamaciones.	Lunes, 30 de marzo de 2026
13.	Declaratoria Desierta	Representante Legal CPAA: Proyectar el acto administrativo por medio del cual se declare desierta una representación, en caso de presentarse tal situación. Apoyo a la gestión CPAA: Enviar a los integrantes de la lista de postulados el acto administrativo por medio del cual se declara desierta una representación, en caso de presentarse tal situación.	Lunes, 30 de marzo de 2026

ETAPA 4: VOTACIÓN			
ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
14.	Envío de formulario electrónico para votación	Apoyo a la gestión CPAA: Envío de formulario a las instituciones y citación a votación.	Lunes, 30 de marzo de 2026
15.	Votación	Por los decanos, directores, o jefes, según sea el caso, de las unidades académico-administrativas, de las instituciones de educación superior privadas en las que se impartan programas que otorguen el título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines, que se encuentren registradas en el Sistema Nacional de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, a través del canal habilitado por el CPAA para tal fin.	Miércoles, 1 de abril de 2026
16.	Contabilización votos y elaboración de documento con resultados	Apoyo a la gestión CPAA: Recibir y contabilizar los votos virtuales recibidos. Representante Legal CPAA: Elaborar documento con los resultados de la votación señalando datos de identificación, como es: el nombre, documento de identidad y la institución por la cual este postulado, la representación de la que fue elegido y la cantidad de votos que recibió. Empate: En caso de empate, elaborar documento con los resultados de votación, resaltando a los postulados, que hayan obtenido la misma cantidad de votos, señalando datos de identificación, como es el nombre, documento de identidad y la institución por la cual este postulado.	Miércoles, 1 de abril de 2026
17.	Publicación de resultados	Apoyo a la gestión CPAA: Publicar el documento con los resultados de votación en la página web del Consejo Profesional de administración Ambiental - CPAA y comunicar en los correos electrónicos de las Instituciones Educativas correspondientes y de los postulados.	Miércoles, 1 de abril de 2026
18.	Empate	Apoyo a la gestión CPAA: En caso de empate, una vez elaborado el documento con los resultados de votación, se procederá a diseñar nuevo formulario de Google para realizar la votación directa de desempate el cual será enviado vía correo electrónico a las instituciones educativas correspondientes y de los postulados, generando la respectiva citación a votación.	Lunes, 6 de abril de 2026
19.	Votación de desempate	Los decanos, directores, o jefes, según sea el caso, de las unidades académico-administrativas, de las instituciones de educación superior privadas en las que se impartan programas que otorguen el título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines, que se encuentren registradas en el Sistema Nacional de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, previo envío del formulario de votación.	Martes, 7 de abril de 2026

ETAPA 4: VOTACIÓN			
ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
20.	Contabilización votos y elaboración listado (desempate)	Apoyo a la gestión CPAA: Recibir y contabilizar los votos virtuales recibidos. Representante Legal CPAA: Elaborar documento con los resultados de votación señalando datos de identificación, como es el nombre, documento de identidad y la institución por la cual este postulado, la representación para la que fue elegido y la cantidad de votos que recibió.	Martes, 7 de abril de 2026
21.	Publicación de resultados	Apoyo a la gestión CPAA: Publicar el documento con los resultados de votación de desempate en la página web del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA y comunicar vía correo electrónico a los postulados inscritos el resultado de las votaciones, y las Instituciones de Educación Superior - IES Privadas que impartan programas que otorguen el título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines.	Martes, 7 de abril de 2026
22.	Designación Miembro CPAA electo	Representante Legal CPAA: Proyectar acto administrativo a través del cual se designa al nuevo consejero representante de las Instituciones de Educación Superior - IES Privadas que impartan programas profesionales en Administración Ambiental y afines, por un periodo de dos (2) años.	Jueves, 9 de abril de 2026
23.	Publicación	Apoyo a la gestión CPAA: - Publicar el acto administrativo mediante el cual se designa al nuevo consejero del CPAA en la página web del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA. - Enviar el acto administrativo a los correos electrónicos de las Instituciones Educativas correspondientes, a los consejeros del CPAA y a los postulados.	Jueves, 9 de abril de 2026
24.	Posesión Miembro CPAA electo	Representante Legal CPAA: Proyectar acta de posesión del representante de universidades privadas ante el CPAA, por un periodo de dos (2) años.	Viernes, 10 de abril de 2026
25.	Posesión	Presidente del CPAA: Posesión del nuevo miembro del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA. Presidente del CPAA y nuevo representante de IES Privadas Suscripción del acta de posesión, la cual se realizará en el mismo evento de posesión del acta.	Viernes, 10 de abril de 2026

Elaboró: Poema Jineth Cardona Lancheros / Abogada CPAA.